

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 44** *EXTRACTO del Acuerdo de 27 de junio de 2022, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, por el que se convocan la Contratación de Personal Investigador beneficiario de una Estancia en Harvard concedida por el Real Colegio Complutense 2022.*

BDNS: 637974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Investigadores que hayan disfrutado de una ayuda de 2 años de duración de estancia en Harvard concedida por el Real Colegio Complutense.

Segundo

Objeto

El objeto de la presente convocatoria es completar las acciones de formación y perfeccionamiento de investigadores que han disfrutado de una ayuda de dos años de duración de estancia en Harvard concedida por el Real Colegio Complutense mediante la concesión de un contrato en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero

Bases reguladoras

Bases Reguladoras Marco de la concesión de becas y ayudas a la investigación por la Universidad de Alcalá (https://www.uah.es/export/sites/uah/es/investigacion/galleries/Investigacion/Bases_Reguladoras_Becas_Ayudas_Investigacion_UAH.pdf)

Cuarto

Cuantía

El contrato tendrá una duración de dos años y una retribución de 25.000 euros brutos anuales.

El importe total de esta convocatoria es de 50.000 euros.

Esta convocatoria se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 30400M00541A640.17.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 26 de julio de 2022, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la opción 'Convocatorias' disponible en el Portal del Personal Investigador.

Sexto*Otros datos*

Para poder concurrir a la presente convocatoria, el candidato deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber disfrutado de una ayuda de dos años de duración de estancia en Harvard concedida por el Real Colegio Complutense.
- Contar con el aval de un Director de investigación, que reunirá los requisitos que se establecen en la presente convocatoria.

Séptimo*Adjudicaciones y criterios de selección*

Las solicitudes serán evaluadas por el procedimiento de concurrencia competitiva por una Comisión de Valoración formada por los siguientes miembros:

- La Directora de Investigación e Internacionalización de la Investigación.
- El Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- El Director del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamín Franklin”.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con el historial científico del candidato y del Director que avala la solicitud.

Alcalá de Henares, a 27 de junio de 2022.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/14.498/22)

